

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.825	Salta, 18 de Mayo de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T. Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P. Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr style="width: 10%; margin: auto;"/> Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y, Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3946 del 29-4-67 — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el Sr. Ministro de G., J., I. P. y del Trabajo, Coronel (R.E.) Dn. Mario Eliseo Cabanillas	2118
” ” ” ” 3947 ” ” — Encárgase int. la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, J., I. P. y del Trabajo, al señor Sub-Secretario de la misma doctor Roberto Francisco Saravia	2118
” ” ” ” 4026 ” 8-5-67 — Déjase sin efecto la suspensión preventiva del Agente Unif. Teodoro Mamani y déjase cesante al mismo de la Escuela de Policía “Gral. Güemes”	2118
” ” ” ” 4027 ” ” — Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 3684 de fecha 12-4-67 con respecto a la cesantía del Sr. Hugo Rafael Poli	2119
” ” ” ” 4028 ” ” — Designase al Sr. Pedro Antonio López en el cargo de Agente de Investigaciones de la Policía de la Provincia	2119
” ” ” ” 4029 ” ” — Acéptase la renuncia del Sr. Roberto Ricardo Salas al cargo de Celador de la Cárcel de Encausados - Unidad Nº 3 - Orán	2119

			Pág. Nº	
M. de Gobierno	Nº 4030	del 8-5-67	— Designase a la Srta. Guillermina Delia Chávez en el cargo de Telefonista en la Policía de la Provincia	2119
" "	" "	" "	— Ascíendese al Sr. Ramón Dionisio Arias, Inspector Mayor al cargo de Inspector General de la Policía de la Provincia	2119
" "	" "	" "	— Apruébase el contrato celebrado entre el M. de G., J., I. P. y del Trabajo y la doctora Hilza Beatris Sosa de Burgos	2120
" "	" "	" "	— Acéptase la renuncia presentada por los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal	2120
" "	" "	" "	— Designase Juez de Paz titular de la ciudad de Cafayate al Sr. Lucas Rafael Azcárate y suplente al Sr. Alberto Novillo	2121
" "	" "	" "	— Déjase cesante al Ing. Angel Oscar Entín y designase al Ing. Civil Pedro Antonio Baraggiola en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada, de Metán	2121
" "	" "	" "	— Acéptase la renuncia del Sr. Juan Manuel de Los Ríos al cargo de profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen	2121
" "	" "	" "	— Déjase cesante al Sr. Julio César Escudero de la Dirección Provincial del Trabajo	2121
" "	" "	" "	— Designase a la Srta. Angela Victoria Mansilla en el cargo de maestra suplente de Corte y Confección en la Escuela de Manualidades - Filial Chicoana	2122
" "	" "	" "	— Apruébase el viaje de inspección a la Escuela de Manualidades, filial San Antonio de los Cobres, a la Sra. Carmen Rosa Arapa de Oliva	2122
" "	" "	" "	— Encárgase int. la Oficina del Registro Civil de Gral. Mosconi a la Srta. Nelly Apaza	2122
" "	" "	" "	— Apruébase el viaje en misión oficial que realizara el Sr. Humberto Szychmasjter de la Dirección Provincial de Turismo a la ciudad de San Salvador de Jujuy	2122
" "	" "	" "	— Apruébase el presupuesto correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Cafayate	2123
" "	" "	" "	— Apruébase la Ordenanza Impositiva correspondiente al año 1967 de la Municipalidad de San Carlos	2123
" "	" "	" "	— Autorízase a la Dirección Prov. de Turismo a adquirir 2.000 ejemplares de la revista Parabrissas que edita la Editorial Abril	2123
" "	" "	" "	— Designase a los Sres. Santos García y Máximo Figueroa en la Policía de la Provincia	2123
" "	" "	" "	— Apruébase la suspensión preventiva aplicada por Jefatura de Policía al Comisario Dn. Máximo Ramos y al Oficial Sub Inspector René Antonio Lomba con revista en la Comisaría de Gral. Güemes y Comisaría Seccional Cuarta	2124
" "	" "	" "	— Acéptase la renuncia del Sr. Rosario Sebastián Moya al cargo de Agente Unif., que revista en la Comisaría de Coronel Moldes	2124
" "	" "	" "	— Suspéndese por 15 días al Agente Unif. Dn. Demetrio Leño de la Comisaría Primera	2124
" "	" "	" "	— Concédese beca a Cadetes de 1er. Año de la Escuela de Policía General Güemes	2124
" "	" "	" "	— Trasládase a la Srta. Blanca Lucía Parada a la Escuela de Manualidades, Filial Cafayate	2125
" "	" "	" "	— Créase una Oficina que se denominará Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas "Policlínico San Bernardo"	2125
" "	" "	" "	— Apruébase las suspensiones preventivas a los señores Carlos Iparraguirre y Policarpo Arias con revista en Tesorería General de Policía	2125
" "	" "	" "	— Ascíendese a personal de la Policía de la Provincia	2126

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 4054 del 9-5-67 — Déjase cesante al Agente Unif. Dionisio Cansino que revista en la Seccional Segunda	2126
M. de Gobierno Nº 4055 del 9-5-67 — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Manuel Alberto Guaimás en el cargo de Agente de Investigaciones de la Policía de la Provincia	2126
" " " " 4056 " " — Déjase sin efecto las adscripciones de los Sres. Jorge E. Pozzo Usandivaras y Alvar N. Aragno empleados de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia	2126
" " " " 4057 " " — Acéptase la renuncia de la Srta. Rosa Amelia Domenichelli de la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado, de Tartagal	2127
" " " " 4058 " " — Designase a las Srtas. María Silvia Griggio y Francisca Emilia Suárez, en la Policía de la Provincia	2127
" " " " 4059 " " — Dispónese la creación de la especialidad Dibujo y Pintura en la Escuela de Manualidades, filial Rosario de la Frontera	2127
" " " " 4060 " " — Acéptase la renuncia del Sr. Arturo Julián Londero al cargo de Agente Unif. de la Policía de la Provincia	2127
" " " " 4061 " " — Déjase cesante al Sr. Luis Gonzaga Puca al cargo de Agente Unif. de la Policía de la Provincia con revista en la Comisaría de La Merced	2128
" " " " 4062 " " — Déjase cesante a personal de la Policía de la Provincia	2128
" " " " 4063 " " — Trasládase al Agente Unif. Melquiades Guerrero al cargo de Agente de Investigaciones de la Policía de la Provincia	2128

EDICTOS DE MINAS

Nº 26496 — Solicitado por el Sr. Andrés Sombory. Expte. Nº 5.394-S	2128
Nº 26429 — Solicitado por el Sr. Jaime Rodolfo Pagés. Exp. Nº 5.747-P	2129

LICITACION PUBLICA

Nº 26552 — de A.G.A.S. Lic. Pública para Adq. de 5 equipos electrobombas Sumer.	2129
Nº 26549 — De Gas del Estado. Lic. Pública Nº AS/009	2129
Nº 26558 — Dirección General de Fabricaciones Militares. Lic. Púb. Nº 7/67	2129

LICITACION PRIVADA

Nº 26551 — De A.G.A.S. para Modificación Ampliación Red Cloacal en calle Jujuy e/ Coronel Vidt y Corrientes, Salta - Capital	2129
--	------

LICITACION DE TITULOS

Nº 26557 — Banco de la Nación Argentina. Lic. Títulos, Empréstito Provincia de Salta ..	2129
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 26540 — S/p.: Patrocinio Rodríguez. Exp. 3576-R-65	2130
Nº 26536 — S/p.: César Secundino Gronda. Exp. 549-G-64	2130
Nº 26530 — S/p.: Norah López de Zavaleta. Expte. Nº 7982-Z-65	2130
Nº 26512 — S/p.: Rafael Pérez. Expte. Nº 5353/P/65	2130
Nº 26511 — S/p.: Catalina Pastor Fernández. Expte. Nº 634/P/66	2130

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 26517 — Tribunal de Cuentas de la Pcia. Al doctor Belisario Castro	2131
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26555 — De Dolores Orus de Palacio	2131
---	------

	Pág. Nº
Nº 26539 — De Juan Causarano	2131
Nº 26538 — De Nicasio Choque	2131
Nº 26529 — De Eufemia Arce Sosa de Lewis	2131
Nº 26527 — De Santa Singh	2131
Nº 26520 — De doña Elisa Argentina Chesa de Marsilli	2131
Nº 26515 — De don Silverio Cruz	2131
Nº 26501 — De Rada Cheda de Alberto	2131
Nº 26498 — De Feliciano Bautista	2131
Nº 26485 — De Mateo Caliva y Rosa Villarreal de Caliva	2132
Nº 26484 — De Juan Francisco Ceballos	2132
Nº 26468 — De Salomón Abraham	2132
Nº 26466 — De María Nicolaza Palermo de Lovaglio	2132
Nº 26465 — De Acosta María Esther	2132
Nº 26464 — De Ibáñez Román	2132
Nº 26461 — Cardozo Ramón	2132
Nº 26460 — Carmen Rosa Zapana Vda. de Ramos	2132
Nº 26459 — Luis Madrazo Fernández	2132
Nº 26457 — María Martínez	2132
Nº 26453 — Margarita Courtade de Bernis y José María ó José María Martín Bernis ..	2132
Nº 26441 — De Eulogio Rodríguez y María Ramona Naranjo de Rodríguez	2132
Nº 26437 — De Martínez Jesús Dolorzon y Félix Martínez	2133
Nº 26434 — De Petrona Carballo	2133
Nº 26422 — De María Saad o Sade de Salomón	2133
Nº 26421 — De Wady Salomón	2133
Nº 26418 — Fernando López	2133

REMATE JUDICIAL

Nº 26554 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dávalos Santos Jacintos vs. Club Atlético Co- rreos y Comunicaciones	2133
Nº 26553 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Alterman y Galagovsky vs. Orellana Víctor Máximo.	2133
Nº 26550 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Quiñoneros Roberto David y otros	2133
Nº 26546 — Por José A. Cornejo. Juicio: Olivetti Argentina S.A.I. vs. Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.)	2134
Nº 26545 — Por José A. Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Flavio Giménez y otros ..	2134
Nº 26544 — Por José A. Cornejo. Juicio: Philips Argentina S. A. vs. Daniel Guzmán ..	2134
Nº 26543 — Por José A. Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Gerardo Ramón Miy y otros	2134
Nº 26542 — Por José A. Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Isabel Terán de Rive- ro y otros	2134
Nº 26541 — Por José A. Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Eugenio Quispe Martínez y Timoteo V. Calderón	2135
Nº 26534 — Raúl R. Moyano. Juicio: Moyano Raúl R. vs. González Isabel Adelma	2135
Nº 26532 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Gómez Miguel Antonio vs. Cañizares Dolores y Cañizares Ramón	2135
Nº 26531 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Bárbara Mamani de Ibáñez y Sixto Alberto Ibáñez	2135
Nº 26519 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Cayetano Roberto Viapiano y otro	2135
Nº 26497 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Fernández Victoria Mercedes Elvira Carrasco de vs. Villagra Alejo	2136
Nº 26495 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. (Lá Mundial) vs. Suárez Rogelio Vicente	2136
Nº 26480 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: González Moreno Juan vs. Echazú Néstor Francisco	2136
Nº 26479 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Tel Aviv vs. Barrios Zenón	2136
Nº 26478 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: Fili María Rosa Platia de y Fili, Antonio vs. Valdecantos Esteban	2136
Nº 26456 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vélez Migoni vs. Tobío José Roberto	2136
Nº 26455 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Estación de Servicio San Martín S.R.L. vs. Huebra Avelino	2137
Nº 26419 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rame María Jesús Petanas de vs. Lazo Raúl Alberto	2137

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26526 — De Saturnino Manuel Becerra. Exp. Nº 37.069/67	2137
Nº 26503 — De doña Carmen Isasmendi. Exp. Nº 35086/66	2137

Sección AVISOS

Pág. Nº

ASAMBLEAS

Nº 26556 — Ramón Esteve e Hijos S. A. Para el día 4-6-67	2137
Nº 26548 — Transporte Automotor Salta Ltda. Para el 27-5-67	2138
Nº 26547 — Perera Quintana S.A.C. Para el 29-5-67	2138
Nº 26535 — Club Gimnasia y Tiro de Orán. Para el 21-5-67	2138
Nº 26533 — De Hernández S.A.I.C.A.I. Para el día 8-6-67	2138
Nº 26504 — De José B. Tuñón y Cía. S. A. Para el día 28-5-67	2139
Nº 26499 — De Caminos S. A. para el día 3-6-67	2139

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26537 — Sentencia Nº 945. C.J. - Sala 3ra. - Salta, 13-4-67. Santillán Blanca Zevi de vs. Ortega Lucio	2139
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3946

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del viaje que el suscrito debe realizar hasta la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Coronel (R. E.) Dn. MARIO ELISEO CABANILLAS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 29 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3947

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de haber asumido el suscrito el Mando Gubernativo de la Provincia, por ausencia de su titular,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor Sub-Secretario de la misma, doctor RO-

BERTO FRANCISCO SARAVIA, mientras dure la permanencia de su titular al frente del Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cabanillas

Cornejo Isasmendi

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4026

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6512/67.

VISTO la nota Nº 289 de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 6 de abril del año en curso, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F.3464-P.1750) Dn. TEODORO MAMANI, con revista en la Escuela de Policía "General Güemes", dispuesta mediante el decreto Nº 3726 de fecha 17-IV-67.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 6 de abril del año en curso, al Agente Uniformado, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (F.3464-P.1750) Dn. TEODORO MAMANI, con revista en la Escuela de Policía "General Güemes", por infracción al Art. 1162, Inc. 6º del Reglamento General de Policía, en función con el Art. 54º apartados d) y f), punto

II, del Decreto Ley Nº 203/56 Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4027

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6582/67.

VISTO la nota Nº 271 Gob., de fecha 2 de mayo del año en curso, elevada por el Boletín Oficial y atento lo solicitado en la misma, y las razones expuestas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 3684 de fecha 12 de abril de 1967, dejándose establecido que la cesantía del empleado del Boletín Oficial de la Provincia, categoría 25, clase 03, Personal Administrativo, señor HUGO RAFAEL POLI, dispuesta por el mismo, es a partir del día 13 de mayo del año en curso y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4028

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6491/67.

VISTO la nota Nº 284 de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor PEDRO ANTONIO LOPEZ (C. 1945, M. I. Nº. 8.174.138, D. M. 63), en el cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25 - P. 1244), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de la señora Pascuala P. Cardozo de Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4029

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6557/67.

VISTO la nota "S" Nº 75 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

VISTO la nota "S" Nº 75 de fecha 28 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor ROBERTO RICARDO SALAS, al cargo de Celador (Categoría 24), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel de Encausados - Unidad Nº 3 - Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4030

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6492/67.

VISTO la nota Nº 285 de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita GUILLERMINA DELIA CHAVEZ (C. 1949, L. C. Nº 5.974.419), en el cargo de Telefonista (Categoría 25 - P. 62), Clase 02, Personal Técnico de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por traslado de la señorita Lía Adelfa Requena Pérez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4031

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6493/67.

VISTO la nota Nº 283 de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ascíendese en Policía de la Provincia al Inspector Mayor (Categoría 8 - P. 307 - L. 225), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa Dn. RAMON DIONISIO ARIAS, al cargo de Inspector General (Categoría 7 - P. 303),

a partir del día 1º de mayo del año en curso y en vacante por renuncia de Dn. Miguel Angel Jorge.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4032

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 6566/67.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y la doctora Hilza Beatris Sosa de Burgos, quien se desempeñará como médico de Jefatura de Policía de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y la doctora HILZA BEATRIS SOSA DE BURGOS, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, representado en este acto por S. S. el señor Ministro, Coronel (R. E.) don MARIO ELISEO CABANILLAS, por una parte, que en adelante se denominará “El Ministerio”, y la doctora HILZA BEATRIS SOSA DE BURGOS, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, libreta cívica N° 2.326.462, matrícula profesional N° 401 del Colegio Médico de Salta, con domicilio en calle Caseros número 238, Salta, que en adelante se denominará “El Profesional”, han convenido en celebrar el presente contrato, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

“PRIMERO: “El Profesional” se desempeñará como médico de Jefatura de Policía de la Provincia.

“SEGUNDO: El presente tendrá una duración de ocho (8) meses a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

“TERCERO: “El Ministerio” abonará a “El Profesional” la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000.— m/n.) mensuales, como única retribución por sus servicios.

“CUARTO: Las partes contratantes podrán rescindir el presente contrato comunicando a la otra en forma fehaciente con una anticipación de treinta (30) días, renunciando a cualquier acción en demanda por daños e intereses por incumplimiento del contrato.

“En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto en Salta a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: MARIO ELISEO CABANILLAS, Coronel (R. E.), Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. — Fdo.: HILZA BEATRIS SOSA DE BURGOS”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará al Anexo “D”, Inciso 2, Capítulo 1, Item

1, Partida 2, Principal 8. Orden de Disposición de Fondos N° 80 “Honorarios, Retribuciones y Contribuciones”, del presupuesto vigente para el ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4033

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 7568/65 y 5963/65.

VISTOS las Resoluciones Nros. 31 y 32 de fecha 21 de abril del año en curso, elevadas por la Escuela Nocturna de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal, mediante nota E.A.A. N° 122 de igual fecha, y atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 16 del expediente número 7568/65,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de marzo de 1965, las renunciaciones presentadas por los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal, que seguidamente se detallan, a las cátedras que en cada caso se especifican:

- Cont. Púb. Nac. ANTONIO LOUSA, a las cátedras de Contabilidad de 1er. Año, 3ra. División, con tres (3) horas semanales, y a Instrucción Cívica de 3er. Año, 1ra. División con tres (3) horas semanales;
- RUBEN ROZADOS, a las cátedras de Botánica de 2do. Año, 1ra. y 2da. División con dos (2) horas semanales en cada curso, y a Zoología de 3er. Año, 1ra. División con dos (2) horas semanales.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados en carácter de interinos, de los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal, que seguidamente se detallan, y por los lapsos que en cada caso se especifican:

- AMBROCIO RODRIGUEZ, en la cátedra de Contabilidad de 1er. Año, 3ra. División con tres (3) horas semanales, desde el 16-III-65 hasta el día 31-III-67;
- PANO PANAYOTIDIS, en la cátedra de Instrucción Cívica de 3er. Año, 1ra. División con tres (3) horas semanales, desde el 16-III-65 hasta el 31-III-67;
- FRANCISCO ELIO CARRASCO, en la Cátedra de Botánica de 2do. Año, 1ra. y 2da. División y Zoología de 3er. Año, 1ra. División con dos (2) horas semanales en cada curso respectivamente, desde el 16-III-65 hasta el 6-III-66.

Art. 3º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en la Escuela Nocturna de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, y a partir del día 1º de abril del año en curso.

- AMBROCIO RODRIGUEZ, en la cátedra de Contabilidad de 1er. Año, 3ra. Divi-

sión con tres (3) horas semanales;

- b) PANO PANAYOTIDIS, en la cátedra de Instrucción Cívica de 3er. Año, 1ra. División con tres (3) horas semanales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4034

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6218/67.

VISTO la terna elevada por la Municipalidad de Cafayate, para la designación de Jueces de Paz titular y suplente del citado municipio, en razón de haber terminado su período de funciones los Jueces anteriores;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Juez de Paz titular de la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre, al señor LUCAS RAFAEL AZCARATE, M. I. Nº 3.884.858 a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Designase Juez de Paz suplente de la ciudad de Cafayate, departamento del mismo nombre, al señor ALBERTO NOVILLO, M. I. Nº 3.884.612, Clase 1897, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4035

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6090/67.

VISTA la nota de fecha 13 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta.,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de marzo del año en curso, al profesor de la cátedra de Física, 5to. Año, División Unica, con 2 (dos) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, Ing. ANGEL OSCAR ENTIN, por abandono de servicio.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de Física, 5to. Año, División Unica, con 2 (dos) horas semanales, de

la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al Ingeniero Civil Dn. PEDRO ANTONIO BARAGGIOLA, Mat. Ind. número 2.368.072, a partir del día 13 de marzo del año en curso y en vacante por cesantía del Ing. Angel Oscar Entín.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4036

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6514/67.

La Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 479 de fecha 24 de abril del año en curso, eleva la renuncia presentada por el profesor de ese establecimiento educacional, señor Juan Manuel de los Ríos;

Por ello, atento los términos contenidos en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptése a partir del día 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL DE LOS RÍOS, al cargo de profesor de la cátedra de Historia de 1er. Año, 2da. División y 4to. Año, con cinco (5) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4037

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 7248/66 y 6757/66.

VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo mediante la resolución Nº 148/67 de fecha 5 de abril del año en curso y atento las razones expuestas en el considerando de la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante al empleado categoría 16-03 Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor JULIO CESAR ESCUDERO, por los motivos expuestos en la resolución Nº 148/67 de fecha 5 de abril de 1967 de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4038

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6534/67.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta mediante nota Nº 40 de fecha 26 de abril del año en curso, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase maestra suplente de Corte y Confección, en la Escuela de Manualidades, Filial Chicoana, a la señorita ANGELA VICTORIA MANSILLA (M. I. Nº 4.280.436, C. 1941), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en reemplazo de la señora Mary Nélide Fassola de Palma, adscripta a la Escuela Central.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4039

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6532/67.

VISTO la nota Nº 39 de fecha 24 de abril del año en curso elevada por la Escuela Central de Manualidades y atento lo solicitado en la misma y la conformidad dada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje de inspección a la Escuela de Manualidades, filial "San Antonio de los Cobres", que realizara la Inspectora de la Central de Manualidades, Sra. CARMEN ROSA ARAPA DE OLIVA, a partir del día 27 de abril del año en curso y por el término de tres días.

Art. 2º — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Central de Esc. de Manualidades, a liquidar a favor de la Inspectora Sra. CARMEN ROSA ARAPA DE OLIVA, tres días de viáticos de conformidad a la reglamentación vigente y el importe correspondiente a pasajes de ida y vuelta por tren Salta/San Antonio de los Cobres/Salta, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida Viático y Movilidad del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4040

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6565/67.

VISTO la nota Nº 102-M-21 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de General Mosconi (Dpto. de San Martín), a la Auxiliar de la citada Oficina, señorita, NELLY APAZA, a partir del día 15 de mayo del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señorita María Elisa Rivero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4041

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6581/67.

VISTO la nota Nº 853 de fecha 28 de abril del año en curso elevada por la Dirección Provincial de Turismo y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial que realizara el señor HUMBERTO SZTYCHMASJTER, categoría 23 - 03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial de Turismo, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, de conformidad al siguiente detalle:

Salida de Salta el día 19-IV-67 a Hs. 21.30.
Regreso: día 20-IV-67 a Hs. 8.45.

Salida de Salta el día 20-IV-67 a Hs. 21. Regreso: día 21-IV-67 a Hs. 10.45.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a liquidar a favor del empleado citado anteriormente, el importe correspondiente a viático, de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4042

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5219/67.

La Municipalidad de Cafayate, departamento del mismo nombre eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 28 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1967 de la Municipalidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de:

Cálculo de Recursos: \$ 10.450.269.— m/n. (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).

Presupuesto de Gastos: \$ 16.333.176.— m/n. (Diez y seis millones trescientos treinta y tres mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 8 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4043

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6268/67.

La Municipalidad de San Carlos, departamento del mismo nombre eleva para su aprobación la Ordenanza Impositiva correspondiente al año 1967 y atento lo informado a fs. 96 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Impositiva correspondiente al año 1967 de la Municipalidad de San Carlos, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 2 a fs. 32 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese!

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967:

DECRETO Nº 4044

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5868/67.

La Dirección Provincial de Turismo mediante Nota Nº 417 de fecha 10 de marzo del año en curso, solicita se autorice la adquisición de 2.000

ejemplares de la revista "Parabrisas" que edita la Editorial Abril, cuyo número del mes de abril de 1967 estará-dedicado a la Provincia de Salta, con un enfoque periodístico moderno, práctico y útil en la información local, incluyendo mapa de la zona y hoja de rutas, además de lugares históricos, hoteles, restaurants, medios de transportes, excursiones, centros de diversiones, estaciones de servicio y todo lo que hace al quehacer turístico, cuyo total ascendería a la suma de \$ 60.000.— m/n.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a adquirir 2.000 (dos mil) ejemplares de la revista "Parabrisas" que edita la Editorial Abril, correspondiente al número del mes de abril de 1967, dedicado a la Provincia de Salta, por un total de \$ 60.000.— m/n. (Se-senta mil pesos moneda nacional), los cuales serán distribuidos en forma gratuita a funcionarios y personas que soliciten alguna información que guarde afinidad con las funciones de la República.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 60.000.— m/n. (Se-senta mil pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, quien a su vez liquidará dicho importe a favor de la Dirección Provincial de Turismo para su inversión en el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D, Inciso 7, Capítulo 1, Ítem 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 5 "Propaganda y Publicidad", Orden de Disposición de Fondos Nº 86 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4045

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6542/67.

VISTO la nota Nº 302 de fecha 27 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado (Cate-

goría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en vacantes de presupuesto:

- a) al señor SANTOS GARCIA (C. 1940, M. I. Nº 7.256.637, D. M. 63), P. 1316.
- b) al señor MAXIMO FIGUEROA (C. 1938, M. I. Nº 7.249.137, D. M. 63), P. 1317.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4046

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6569/67.

VISTO la nota Nº 305 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia a partir del día 28 de abril del año en curso, al Comisario (Categoría 11, Leg. 252 - P.343) Dn. MAXIMO RAMOS y Oficial Sub Inspector (Categoría 23 - Leg. 1317 - P.685) Dn. RENE ANTONIO LOMBA, ambos de Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa y con revistas en la Comisaría de General Güemes y Comisaría Seccional Cuarta respectivamente, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 219, de fecha 28-IV-67, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4047

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6568/67.

VISTO la nota Nº 306 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 26 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor NASARIO SEBASTIAN MOYA, al cargo de Agente Uniformado (Categoría 25 - P.1648 - F.2270), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría de Coronel Moldes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4048

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6577/67.

VISTO la nota Nº 314 de fecha 1º de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de quince (15) días, sin perjuicio del servicio, a partir del día 1º de mayo del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25 - F.3488), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, Dn. DEMETRIO LEANO, con revista en la Comisaría Seccional Primera, por infracción al artículo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía, concordante con el artículo 54, apartado c) del Decreto Ley 203/56, Estatuto de Policía y con la prevención de ser dejado cesante en caso de reincidir en igual falta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4049

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6571/67.

VISTO la nota Nº 308 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas a partir del día 1º de abril del año en curso, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes" como Cadetes de 1er. Año, al personal que seguidamente se detalla, quienes cumplieron con los requisitos reglamentarios, vigentes para dicho Instituto:

LEANDRO BALDOME GIMENEZ (C. 1947, M. I. Nº 8.180.066, D. M. 63).

JUSTO BERNARDO CISNEROS, (C. 1950, C. I. Nº 197.083).

JESUS ARNALDO MONASTERIO, (C. 1944, M. I. Nº 8.168.480, D. M. 63).

EDUARDO ANTONIO PEÑARANDA, (C. 1948, M. I. Nº 4.620.561, D. M. 63).

HILARIO CAMPOS (C. 1949, C. I. número 161.807).

MIGUEL ANGEL DIAZ (C. 1947, M. I. Nº 8.184.063, D. M. 63).

PEDRO PABLO RODRIGUEZ, (C. 1946, M. I. Nº 8.176.635, D. M. 63).

OSCAR ARTURO GIL (C. 1950, C. I. número 171.261).

CLAUDIO EDGAR PORTUGAL (C. 1947, M. I. Nº 6.147.017, D. M. 63).

CARLOS ALBERTO BARRIOS, (C. 1948, M. I. Nº 5.409.254, D. M. 63).

MIGUEL LEOPOLDO FIGUEROA (C. 1949, C. I. Nº 182.526).

BELTRAN GERMAN CAQUI, (C. 1950, C. I. Nº 167.595).

JUAN CARLOS ESPARSA, (C. 1949, C. I. Nº 158.979).

ALBERTO SERGIO ABAN, (C. 1950, C. I. Nº 162.584).

RAUL IBARRA, (C. 1951, C. I. Nº 197.347).

JACINTO CAMILO ABDALA (C. 1950, C. I. Nº 153.165).

FAUSTINO JAIME (C. 1949, C. I. Nº 197.512)

JOSE ALFREDO QUINTEROS, (C. 1947, M. I. Nº 8.179.771, D. M. 63).

SILVIO MARISCAL (C. 1948, M. I. número 6.147.003, D. M. 63).

ALBERTO CELSO VELARDEZ, (C. 1946, M. I. Nº 8.179.334, D. M. 63).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4050

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6533/67.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 41 de fecha 26 de abril del año en curso y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la Escuela de Manualidades - Filial Cafayate, a la maestra de Corte y Confección de la Filial La Viña, señorita BLANCA LUCIA PARADA, a partir de la fecha que se haga cargo de sus nuevas funciones y en mérito a las necesidades del servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4051

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6556/67.

VISTO la nota Nº 1752-S-67 de fecha 28 de

abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual solicita se disponga la creación de una Oficina de su dependencia en el Policlínico San Bernardo de esta ciudad capital; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la creación de tal dependencia, ya que en ella se atenderá el movimiento demográfico de defunciones y matrimonios "in extremis" del referido nosocomio;

Que la habilitación de la misma no impondrá erogación alguna, pues será atendida con personal de la repartición y en lo que hace al mobiliario necesario, será provisto el mismo por la Dirección del mencionado policlínico;

Por todo ello, y habiendo merecido tal propuesta la aprobación de este Poder Ejecutivo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase una Oficina que se denominará Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas "Policlínico San Bernardo" y que funcionará en el nombrado establecimiento sanitario; donde se atenderá el movimiento demográfico de defunciones y matrimonios "In extremis" que se registren en el referido nosocomio.

Art. 2º — La Oficina creada por el artículo anterior atendida por personal de la Direc. General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y el mobiliario y útiles que fuere necesario, será provisto por la Dirección General del Policlínico San Bernardo, según lo manifestado a fs. 1, del presente expediente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4052

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6576/67.

Visto la nota Nº 313, de fecha 1º de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía a partir del día 2 de mayo del año en curso, al Sub-Tesorero de Policía (Categoría 8 - F. 658/P. 66), Clase 03, Personal Administrativo Dn. CARLOS IPARRAGUIRRE, con revista en Tesorería General de Policía, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 227, de fecha 19-V-67, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía a partir del día 2 de mayo del año en curso, al Jefe Sección 1ra. (Catego-

ría 10 - F. 818/P. 69), Clase 03, Personal Administrativo Dn. POLICARPO ARIAS, con revista en Tesorería General de Policía, en mérito a las razones invocadas en la Resolución Nº 227 de fecha 19-V-67, dictada por la citada repartición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4053

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6574/67.

Visto la nota Nº 311, de fecha 29 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asciéndese en POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º de mayo del año en curso y en las vacantes que se consignan:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

- a) al Comisario Inspector (Categoría 10, L. 2033/P. 316), Dn. NICOLAS CAJAL, al cargo de Inspector Mayor (Categoría 8, P. 306), en vacante por renuncia de Dn. Severo Aquino.
- b) al Comisario Inspector (Categoría 10, L. 54/P. 312) Dn. JOSE VICTORIANO MARTEL, al cargo de Inspector Mayor (Categoría 8, P. 307), en vacante por ascenso de Dn. Ramón Dionicio Arias.
- c) al Comisario (Categoría 11 (L. 9/P. 339) Dn. JOSE MARIA GERARDO HERRERA, al cargo de Comisario Inspector (Categoría 10, P. 316), en vacante por ascenso de Dn. Nicolás Cajal.
- d) al Comisario (Categoría 11, F. 1101/P. 355) Dn. ABEL VICENTE MURUA, al cargo de Comisario Inspector (Categoría 10, P. 312), en vacante por ascenso de Dn. José Victoriano Martel.
- e) al Sub-Comisario (Categoría 12, L. 19/P. 396) Dn. ABEL GUAYMAS, al cargo de Comisario (Categoría 11, P. 339), en vacante por ascenso de Dn. José María Gerardo Herrera.
- f) al Sub-Comisario (Categoría 12, L. 932/P. 401) Dn. RAMON NESTOR NIEVA, al cargo de Comisario (Categoría 11, P. 355), en vacante por ascenso de Dn. Abel Vicente Murúa.
- g) al Sub-Comisario (Categoría 12, L. 2146/P. 395) Dn. CARLOS MARIO ULLOA, al cargo de Comisario (Categoría 11, P. 358), en vacante por cesantía de Dn. José Gustavo Cueto.
- h) al Sub-Comisario (Categoría 12, F. 1092/P. 380) Dn. NICOLAS CHANQUIA, al

cargo de Comisario (Categoría 11, P. 366), en vacante por cesantía de Dn. Néstor Vi-suara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4054

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6573/67.

Visto la nota Nº 310, de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 19 de abril del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25, P. 1733/L. 1258), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. DIONICIO CANSINO, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, por "Abandono de Servicio".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4055

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6584/67.

Visto la nota Nº 316, de fecha 2 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dánsese por terminadas las funciones, a partir del día 1º de mayo del año en curso, del señor MANUEL ALBERTO GUAIMAS, en el cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, designado transitoriamente en reemplazo de Dn. Luis Alfredo Ocampo, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de tres meses.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4056

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Atento las necesidades de servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a Fiscalía de Gobierno, dispuesta por Decreto Nº 134/66, del empleado de la H. Cámara de Diputados de la Provincia Dn. JORGE E. POZZO USANDIVARAS, quien deberá pasar a desempeñarse en tal carácter en el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia.

Art. 2º — Déjase sin efecto la adscripción al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, dispuesta por Decreto Nº 360/66, del empleado de la H. Cámara de Senadores de la Provincia Dn. ALVAR N. ARAGNO, quien deberá pasar a desempeñarse en tal carácter a Fiscalía de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4057

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6588/67.

Visto la nota E.A.A. Nº 125, y Resolución Nº 33, de fecha 25 de abril del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, vta. de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ROSA AMELIA DOMENICHELLI, al cargo de Preceptora Interina de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4058

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6593/67.

Visto la nota Nº 317, de fecha 2 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que en cada caso se especifican:

- a) señorita MARIA SILVIA GRIGGIO (C. 1946, L. C. Nº 5.425.693), P. 1247, en vacante por ascenso de la señora Jacinta W. Morales de Aranda.
- b) señorita FRANCISCA EMILSA SUAREZ (C. 1941, L. C. Nº 4.241.803), P. 1248, en vacante por ascenso de Dn. Manuel Mariano Pereyra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4059

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6516/67.

Visto la nota Nº 37, de fecha 24 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la creación de la especialidad Dibujo y Pintura para la Filial de Rosario de la Frontera;

Que la concreción de dicho pedido resulta procedente por cuanto su creación no significará erogación alguna al Estado, ya que la Filial mencionada cuenta con los elementos necesarios para poner en funcionamiento los cursos de referencia;

Que por otra parte el nuevo taller de Dibujo y Pintura significará un adelanto, que contribuirá a completar la formación de los alumnos de la zona;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación de la especialidad DIBUJO y PINTURA, en la Escuela de Manualidades, Filial Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4060

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6541/67.

Visto la nota Nº 301, de fecha 27 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor ARTURO JULIAN LONDERO, al cargo de Agente Uniformado (Categoría 25, P. 1435/L. 923), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría de J. V. González.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4061

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6543/67.

Visto la nota Nº 303, de fecha 27 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de mayo del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25, Leg. 2063/P. 1832), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. LUIS GONZAGA PUCA, con revista en la Comisaría de La Merced, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4062

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6528/67

Visto las notas Nros. 298 y 299, de fecha 26 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de mayo del año en curso, al Agente

Uniformado (Categoría 25, Leg. 1516/P. 1803), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. TOMAS EUSEBIO TEBES, con revista en el Destacamento de Urundel, por infracción al artículo 1162 incisos 6º, 7º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 1º de mayo del año en curso, a los Agentes Uniformados (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, (Leg. 1454/P. 2288) Dn. RAUL EDUARDO PANIAGUA y (F. 3706/P. 2010) Dn. URSO HERMENEGILDO MEDINA, ambos con revista en la Comisaría de Metán, por infracción al artículo 1160 inciso 12º y 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4063

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6578/67.

Visto la nota Nº 315, de fecha 2 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase al Agente Uniformado (Categoría 25, P. 2206/L. 481), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. MELQUIADES GUERRERO, al cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25, P. 1246), del mismo personal, a partir del día 1º de mayo del año en curso y en vacante por ascenso de la señorita Ernestina Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 26496

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Andrés Sombory, en 9 de mayo de 1966 por Expediente Nº 5.394-S, ha solicitado en el departamento de La Candelaria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el ángulo de la poligonal del perímetro de la Finca "San Esteban" denominado Punto del Agua que figura en el plano minero de la zona. Desde allí se miden 3.400 metros al Este, nuevamente se miden 2.850 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.). Desde este punto se miden 4.000 metros al Este, luego 5.000 metros al Sur,

desde aquí 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, cerrando así el perímetro. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de marzo de 1967. — **Angelina Teresa Castro**, Secretario.

Imp. \$ 1.500 e) 12 al 26-5-67
N° 26429

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, el señor Jaime Rodolfo Pagés en 16 de marzo de 1967 por Expte. N° 5.747-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte desde el cerro Bayo como punto de referencia y se miden 1.700 m. con azimut 270° y 300 m. azimut 180° para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 3.000 m. con azimut 180°, 8051 m. con azimut 90°, 3.000 m. con azimut 360° y finalmente 8051 m. con azimut 270° para llegar al punto de partida salvando así la superficie con las pertenencias de las minas "Anita", "Perico" y "Alejandra". Inscripta gráficamente la superficie solicitada con las dimensiones perimetrales que salvan las superposiciones de las minas "Perico", Expte. 1228-W; en 100 Has. "Anita", Expte. 1231-W, en 200 Has. y "Alejandra", Expte. 1225-W, en 115 Has. — Salta, 2 de mayo de 1967. — **Angelina Teresa Castro**, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 8 al 19-5-67

LICITACION PUBLICA

N° 26552

Ministerio de Econ., Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

CONVOCAR a Licitación Pública para la ADQUISICION DE 5 EQUIPOS ELECTRO-BOMBAS SUMERGIBLES, destinadas a proveer agua corriente en la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000 m/n.

Apertura: 12 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados en el Departamento Electromecánico o retirados en el Departamento Contable previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n., A.G.A.S. San Luis N° 52, Salta.

Salta, 16 de mayo de 1967.

La Administración General

Valor al cobro \$ 920 e) 18 al 24-5-67

N° 26549

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA.
Bmé. Mitre N° 647

LLAMASE A LICITACION PUBLICA
N° AS/009 - Contratación de los trabajos de

"Relevamiento Planialtimétrico y Proyecto de desagües en los terrenos de la Planta de Envasado Tres Cerritos - Pcia. de Salta".

Apertura de las ofertas día 30 de mayo de 1967 - 10 horas.

Valor de la documentación \$ 300.

Retirar pliego de condiciones en Oficina de Compras - Bmé. Mitre N° 647. Salta.

Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 18 al 24-5-67

N° 26558

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 Salta

LICITACION PUBLICA N° 7/67

Llámase a licitación pública N° 7/67, a realizarse el día 5 de junio de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de electrodos.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES. Valor del pliego m\$n. 30. — **JULIO A. ZELAYA**, Jefe Abastecimiento Establecimiento Azufre - Salta.

Valor al cobro \$ 930. e) 18 al 22-5-67

LICITACION PRIVADA

N° 26551

Ministerio de Econ., Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PRIVADA

CONVOCAR a Licitación Privada para la Obra N° 141/65: MODIFICACION AMPLIACION RED CLOACAL EN CALLE JUJUY e/ CORONEL VIDT Y CORRIENTES - SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: \$ 872.951.

Apertura: 30 de mayo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados en el Departamento Estudios y Proyectos o retirados en el Departamento Contable previo pago de la suma de m\$n 1.000 - A.G.A.S., San Luis N° 52 - Salta.

Salta, 16 de mayo de 1967.

La Administración General

Imp. \$ 920 e) 18 al 22-5-67

LICITACION DE TITULOS

N° 26557

Banco de la Nación Argentina
LICITACION TITULOS PROVINCIA
DE SALTA

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEU-

DA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 % 1946, SERIES Ley 770, con cupón 15 de SETIEMBRE de 1967 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber: m\$N. 264.053.17, correspondiente al servicio vto. 15 de JUNIO de 1967.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 11 horas del día 5 de Junio de 1967 del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bmé. Mitre 326, hasta las 16 hs. del día 6 del mismo mes. En este último lugar y fecha, a las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptables se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de JUNIO de 1967.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

Valor al cobro \$ 850. e) 18-5-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26540

REF: EXPTE. Nº 3576/R/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PATROCINIO RODRIGUEZ, tiene solicitado reconocimiento de agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 0,446 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud una superficie de 0,8500 Has. del inmueble catastro Nº 1623, ubicado en la localidad de Los-Los, Departamento Chicoana. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900. e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26536

REF.: EXPTE. Nº 549/G/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CESAR SECUNDINO GRONDA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter eventual y con una dotación de 13,1 lts./segundo a derivar del arroyo Unchime (margen izquierda) por medio de una acequia propia una superficie de 25 Has. del inmueble denominado "El Algarrobal", catastro Nº 3595, ubicado en la localidad de Unchime,

Departamento Gral. Güemes.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900. e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26530

Ref.: Expte. Nº 7982-Z-65 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NORAH LOPEZ DE ZAVALETA tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter Eventual "en expectativa" y a concretarse definitivamente cuando se obtenga la servidumbre administrativa necesaria para el uso del agua, para irrigar con un caudal de 7,875 lts./segundo a derivar del río Arenales por medio de una acequia a construirse que arrancará de la finca El Aybal y atravesará terrenos del señor Carlos Patrón Uriburu. La extensión a regar será de 15 Has. y pertenece a la propiedad de Norah López de Zavaleta, Lotes 7, 8, 9, 10 y 11, catastros Nos. 42261, 42262, 42263, 42264 y 42265, ubicada en el Distrito San Rafael, Partido de Velarde, Departamento Capital.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 17 al 31-5-67

Nº 26512

REF. EXPTE. Nº 5353/P/65. s.o.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL PEREZ solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 150 Has. del inmueble denominado Finca "Santa Rosa", Catastro Nº 367, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 78,75 l./segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III (Terminación) y Acequia "Ceballos". Esta dotación se otorgará siempre que en la fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 l./segundo.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-5-67

Nº 26511

REF.: EXPTE. Nº 634/P/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CATALINA PASTOR FERNANDEZ tiene solicitado concesión de agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación; con carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 4,59 lts./segundo para una superficie de 8,7487 Has.; con carácter eventual con una dotación de 24,97 lts./segundo

para una superficie de 47,5600 Has.; para bebida con una dotación de 1/10 lts./segundo sujeta a turno; todas las aguas a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario Cerrillos y acequia La Merced. La propiedad se denomina Finca La Merced, catastro Nº 367, ubicada en el Departamento Cerrillos. En estiaje la concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 16 al 30-5-67

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 26517

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
SALTA**

Notifícase en legal forma al Dr. BELISARIO CASTRO, Expte. Nº 40-M/62 del T. Ctas. y agreg. el que contiene el juicio administrativo de responsabilidad instruido por Resol. Nº 742/62, que por Resol. Nº 1.093/67 se lo declara Deudor del Fisco por la suma de \$ 3.000 m/n. más un interés del 15% anual a partir del 14-2-67, en base a lo dispuesto por los artículos 127, 128, 132 y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/67. — Salta, 11 de mayo de 1967. — Andrés Figueroa Solá, Secretario de Actuación.

Imp. \$ 920

e) 16 al 18-5-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26555

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de DOLORES ORUS de PALACIOS. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria. — Salta, 16 de mayo de 1967.

Imp. \$ 900

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26539

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CAUSARANO para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26538

ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICASIO CHOQUE para que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de abril de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Imp. \$ 900

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26529

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez Civil y Comercial Interino del Distrito Judicial del Norte, de la ciudad de Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA ARCE SOSA DE LEWIS cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Orán, Mayo 12 de 1967. — Raúl Vidal, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 17 al 31-5-67

Nº 26527

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de SANTA SINGH por el término de diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 17 al 31-5-67

Nº 26520

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez Correccional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA ARGENTINA CHESA DE MARSILLI, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en El Economista y el Boletín Oficial. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900

e) 16 al 30-5-67

Nº 26515

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días (10) a herederos, acreedores y legatarios de don "SILVERIO CRUZ". Expte. Nº 14.796/65. — Salta, mayo 12 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 16 al 30-5-67

Nº 26501

El Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RADA CHEDA DE ALBERTO. — Salta 9 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 15 al 29-5-67

Nº 26498

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra.

Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. FELICIANO BAUTISTA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 15 al 29-5-67

Nº 26485

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, declaró abierto el Testamento de don MATEO CALIVA y el Sucesorio de doña ROSA VILLARREAL DE CALIVA, y cita por diez días a sus herederos y acreedores. Salta, mayo 9 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26484

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CEBALLO. — Salta, mayo, 9 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26468

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 5a. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON ABRAHAM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 5 de mayo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26466

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NICOLAZA PALERMO DE LOVAGLIO, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26465

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: Sucesorio ACCOSTA, MARIA ESTHER, Expte. Nº 48.116/65, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio 1º de 1966. — J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26464

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: "Sucesorio IBÁÑEZ, ROMAN". Expte. Nº 50.666/1966, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 10 días, para que hagan valer

sus derechos. — Salta, octubre 25 de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26461

El doctor Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "CARDOZO RAMON - SUCESORIO", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 9 mayo de 1967. - RICARDO MANUEL FIGUEROA Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26460

El doctor Roberto Frías, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Carmen Rosa Zapana Vda. de Ramos, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de abril de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26459

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor LUIS MADRAZO FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 25 de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26457

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA MARTINEZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, mayo 3 de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26453

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Margarita Courtade de Bernis y José María o José María Martín Bernis. — Metán, 5 de mayo de 1967. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26441

El señor Juez Civil y Comercial - Distrito

Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eulogio Rodríguez y María Ramona Naranjo de Rodríguez. — Metán, 5 de Mayo de 1967. - Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Importe \$ 900 e) 9 al 22-5-67

Nº 26437

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a herederos y acreedores de MARTINEZ, JESUS DOLORZON y FELIX MARTINEZ. — Salta, 5 de mayo de 1957. - Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 9 al 22-5-67

Nº 26434

El doctor Lucio M. Rufino, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PETRONA CARBALLO. — San Ramón de la Nueva Orán, 3 de mayo de 1967. - RAUL JULIO VIDAL, secretario Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 900. e) 9 al 22-5-67

Nº 26422

El Dr. S. Ernesto Yazlle Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SAAD o SADE DE SALOMON, por diez días para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

Nº 26421

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de WADY SALOMON, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

Nº 26418

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FERNANDO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 13 de marzo de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26554

POR: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Calle Urquiza 945

BASE: \$ 21.333.33

El día 6 de junio de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado-Nº 3, en los autos caratulados: Ejecutivo: "DAVALOS SANTOS JACINTO vs. CLUB ATLETICO CORREO Y COMUNICACIONES". Expte. Nº 18.033/66; remataré: con BASE: Veintiun mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (\$ 21.333.33 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal Un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Urquiza Nº 945 ciudad que le corresponde al demandado CLUB ATLETICO CORREO Y COMUNICACIONES inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 153 de R. I. Capital, Catastro Nº 3707, Sección E. Manzana 20, Parcela 32. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26553

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Una motoneta "Lambreta"

BASE: \$ 140.608

El 29 de mayo de 1967, a horas 16, en Caseros 1956/58, remataré base \$ 140.608 m/n., una motoneta "Lambreta Innocenti", mod 1958, motor Nº 1275, puede verse en Pellegrini Nro. 360, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Alterman y Galagovsky vs. Orellana Víctor Máximo". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 52.242/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 18 al 22-5-67

Nº 26550

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base \$ 180.000 m/n.

El día 6 de junio de 1967, a horas 17, en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos moneda nacional) o

sean las 2/3 partes de su valuación fiscal (sujeta a reajuste) el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Los Gladiolos (Villa Las Rosas), que le corresponde a don DAVID ROBERTO QUIÑONEROS, según títulos registrados a Folio 91, Asiento 1 del Libro 282 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 32217, Sección O., Manzana 23 d., Parcela 1. Señá 30% en el acto de remate y el saldo a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos caratulados: Juicio: Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R. L. vs. QUIÑONEROS ROBERTO DAVID y OTRA". Nº 36.127/66. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26546

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble en Tartagal — Base \$ 486.666.66**

El día 6 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré con BASE de \$ 486.666.66 m/n., el inmueble designado como lote Nº 1-D del plano Nº 411, ubicado en la calle Bolivia esq. Güemes de la Ciudad de Tartagal, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 231, asiento 2 del libro 42 de R. I. San Martín. Catastro N-7973, Sección A, Manzana 20, Parcela 2-D, Valor fiscal \$ 730.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo - OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E.), Expte. Nº 15.967/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26545

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble en Finca "El Prado" - Base \$ 12.666.66**

El día 7 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble designado como lote 7 del plano Nº 3164, ubicado en finca "El Prado", con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 285, asiento 1 del libro 347 de R. I. Capital. Catastro Nº 36.277. Valor fiscal \$ 19.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución LUJAN HNOS. S. A. vs. FLAVIO GIMENEZ Y OTRO, Expte. Nº 40.588/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26544

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Inmueble en Finca "El Prado" y Villa "Los Tarcos"**

El día 5 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en finca "El Prado", designado como lote 1 de la Manzana 4ta. del plano Nº 1927, con medidas linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 21, asiento 1 del libro 305 R. I. Capital. Catastro Nº 26.683. Base \$ 9.333.32.

b) Inmueble ubicado en Villa "Los Tarcos", Dpto. Cerrillos, de esta Provincia, designado como lote 4 de la fracción 7 del plano 54a., con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 357, asiento 1 del libro 16 R. I. de Cerrillos. Catastro Nº 1034. Base \$ 38.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. C., en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Com. del Juz. Nº 11 - Secretaría Nº 21, librado en autos: Ejecutivo - PHILIPS ARGENTINA S.A. vs. DANIEL GUZMAN, Expte. Nº 52.484/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26543

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Motocicleta "L. H."**

El día 23 de mayo próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, con BASE de \$ 30.500 m/n., Una motocicleta marca "L. H." de 98 cc., Nº 404.915, chassis Nº 8202, en regular estado la que se encuentra en Avda. San Martín Nº 821 - Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el Treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Nota: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria - LUJAN HNOS. S.A. vs. GERARDO RAMON MIY Y OTRO, Expte. Nº 16.978/66. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 18 al 22-5-67

Nº 26542

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**JUDICIAL****Motoneta "LUJAN"**

El día 23 de mayo próximo a las 17.15 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré, con BASE de \$ 143.004 m/n., Una motoneta marca "LUJAN" con motor de 150 cc., Nº 10.991 - Chassis Nº 80.363, la que se encuentra en Avda. San Martín Nº 821 - Ciudad, donde puede revisarse. Nota: En caso de no haber pos-

tores por la base a los 15 minutos, se rematará, SIN BASE. En el acto de remate el Treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria LUJAN HNOS. S. A. vs. ISABEL TERAN DE RIVERO Y OTRO, Expte. Nº 16.401/66". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 18 al 22-5-67

Nº 26541

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL

Motocicleta "L. H."

El día 23 de mayo próximo a las 17.30 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré con BASE de \$ 66.460 m/n., Una motocicleta marca "L. H.", con motor Sachs Telelevel de 125 cc. Nº 642104, chasis Nº 33.188, doble suspensión delantera y trasera, la que se encuentra en Avda. San Martín Nº 821 - Ciudad, donde puede revisarse. Nota: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará, SIN BASE. En el acto de remate el Treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: Ejecución Prendaria - LUJAN HNOS. S. A. vs. EUGENIO QUISPE MARTINEZ Y TIMOTEO V. CALDERON, Expte. Nº 17.055/66". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 18 al 22-5-67

Nº 26534

Por: RAUL R. MOYANO
JUDICIAL — SIN BASE

El día viernes 19 de mayo a horas 18 en mi local de calle Mitre 1193 remataré sin base Dos camas completas de una plaza, una mesa de madera grande, dos mesas chicas con seis sillas de madera y dos mesas de madera tipo café, bienes que se encuentran en poder de la demanda donde pueden revisarse, Avda. Sarmiento 803 de esta ciudad. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio hasta tanto sea aprobada la subasta. Ordena Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio: MOYANO, Raúl R. vs. GONZALEZ, Isabel Adelma. Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 900 e) 18 y 19-5-67

Nº 26532

Por: RICARDO GUDIÑO
Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 440.000.— m/n.

El día 31 de mayo de 1967 a hs. 17, en Buenos Aires 93 de ésta, remataré con la BASE de las dos, terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 440.000.— m/n.: el inmueble ubicado en esta ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 36, asiento 5 del libro 6 del R. I. de la Capital, sección E, manzana 22 c, parcela 5, Partida nú-

mero 1508, valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GOMEZ, MIGUEL ANTONIO vs. CAÑIZARES, DOLORES CASILDA y CAÑIZARES, RAMON" Emb. Preventivo y P. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 36.790/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 17 al 31-5-67

Nº 26531

Por: RICARDO GUDIÑO

Dos balanzas — SIN BASE

El día 19 de mayo de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 93 de ésta, remataré SIN BASE: dos balanzas, marca "NORTENA" Nº 4972 la que se encuentra secuestrada en calle Alvarado, 259 y en donde puede revisarse, y otra, marca "ZUMVAR" Nº 6547 secuestrada en poder del Sr. Sixto A. Ibáñez domiciliado en calle Zabala 113 y en donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moto Salta S.R.L. vs. BARBARA MAMANI, DE IBAÑEZ y SIXTO ALBERTO IBAÑEZ". Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 36.294/66. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 900 e) 17 y 18-5-67

Nº 26519

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Cinco Lotes de terreno en barrio de gran porvenir

El día 26 de mayo de 1967 a las 11.30 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Metán, remataré dinero de contado y al mejor postor, con base de las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales y que se determinan a continuación, los lotes de terreno Nro. 9 - 10 - 11 - 12 y 13 ubicados en la ciudad de Metán próximos a la ex-fábrica de aceite, catatrados bajo Nº 4821 - 22 - 23 - 24 - 25 y cuya base es de \$ 3.333.32 cada uno de los primeros cuatro lotes y \$ 4.000 el quinto; con la extensión y límites que le acuerdan sus títulos, Registrados al folio 462, Asiento 3 del libro 26 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez Federal de la Provincia de Salta en los autos "Banco de la Nación Argentina" vs. Cayetano Roberto Viapiano y María Carolina Piras. Expte. Nº 58.252/65. Comisión a cargo del comprador. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y ocho días en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 16 al 26-5-67

Nº 26477

Por: RAUL R. MOYANO
JUDICIAL — SIN BASE
Propiedades en Cerrillos

El días viernes 19 de mayo a horas 17, en mi local de calle Mitre 1193 remataré sin base Un lote de terreno ubicado en VILLA LOS TARCOS Departamento de Cerrillos, Catastro Nº 1041. Título inscripto en el Libro 5 Folio 53, Asiento 176, del Libro de Promesas de Cerrillos. En el acto del remate el comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Juicio: FERNANDEZ, Victoria Mercedes Elvira Carrasco de, vs. VILLAGRA, Alejo. "Ejecutivo".

Imp. \$ 1.500 e) 15 al 19-5-67

Nº 26475

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Parte indivisa de un inmueble
JUDICIAL

El 1º de junio de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 72.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de un terreno con casa ubicado en esta ciudad con frente a calle Córdoba entre San Luis y Rioja, la parte indivisa que en el mismo le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 35, As. 1, Libro 173 de R. I. Cap. Dicha propiedad cuenta con 12.70 mts. de frente por 30.70 mts. de fondo, o sea con una superficie de 389 mts. 89 dmts. Catastro 2674, Sec. D, Manz. 33 a), Parc. 24. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva: FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.R.L. (La Mundial) vs. JUAREZ, Rogelio Vicente.

Imp. \$ 900 e) 12 al 26-5-67

Nº 26480

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Inmueble en esta ciudad

El 30 de mayo de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 433.333,32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta sobre calle Lerma entre Pje. s/nombre y calle San Luis, individualizado como lote Nº 13 del plano de subdivisión de la manzana de terreno formada por las calles S. Juan, S. Luis, Lerma y Catamarca, catastro Nº 15328, Sec. D, Manz. 29 b), Parc. 16; mide 11 mts. de frente s/calle Lerma por 11.40 mts. de contrafrente y un fondo hacia el Este de 28 mts., lo que hace una superficie total de 308 mts2. y con límites que le dan sus títulos. Le pertenece al deudor por títulos reg. a folio 51, As. 1 del libro 81 de R. I. Capital. En el acto 30% de seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y por igual término de 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 4, en juicio: "Ejecutivo GONZALEZ MO-

RENO, Juan vs. ECHAZU, Néstor Francisco".

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 24-5-67

Nº 26479

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Inmueble en esta ciudad

El 31 de mayo de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 38.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal (sujeto a revalúo), un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle Laprida entre Alvarado y Pje. s/nombre, señalado como lote 2, el que tiene 9 mts. de frente por 28 de fondo o sea una superficie de 252 mts2., perteneciéndole en dominio al demandado s/títulos inscriptos a folio 355, As. 1 del Libro 101 del R. I. Cap. Nº Catastral: Part. 15.800, Sec. F. Manzana 12 a). Parc. 3. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: TEL AVIV vs. BARRIOS, Zenón - Ejecutivo".

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 24-5-67

Nº 26478

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Valioso e importante inmueble en la mejor
ubicación de Salta, Esquina Avda. Belgrano
al 1.500 - Desocupada — BASE \$ 744.000 m/n.

El día lunes 29 de mayo de 1967 a hs. 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, remataré con la base del Crédito Hipotecario \$ 744.000.— m/n., el inmueble ubicado en la esquina de Avenida Belgrano Nº 1.500 y Martín Cornejo y que cuenta con una superficie aproximada de 295 mts2. con 19 dcm.2. Títulos al folio 76, asiento 2 del libro 375 del R. I. de la Capital, Sección "G", Manzana 97, Parcela 19, Catastro Nº 2.165. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FILI, MARIA ROSA PLATIA DE y FILI, ANTONIO vs. VALDECANTOS, ESTEBAN". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 78 año 66. Edictos por 10 días en el diario "Boletín Oficial y por 5 días en El Economista y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 24-5-67

Nº 26456

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — BASE \$ 154.000
Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 23 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de ésta, REMATARE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL, o sea la suma de \$ 154.000 m/n.: el Inmueble ubicado en esta Ciudad en la zona Este, al pie del Cerro San Bernardo sobre la prolongación del Pasaje Luis Linares y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 236, asiento 2 del libro 290 de R. I.

Capital, Catastro Nº 40262, Sección N, manzana I, parcela 49; valor fiscal \$ 231.000. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C., en autos caratulados: "VELEZ MIGONI vs. TOBIO, JOSE ROBERTO y NIVES SILVIA DODORICO DE". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 17.512-67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 23-5-67.

Nº 26455

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE \$ 814.000

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 24 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de ésta, REMATARE CON LA BASE DEL CREDITO HIPOTECARIO o sea la suma de \$ 814.000 m/n. el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Balcarce, individualizado como parcela 4, manzana 77a., Sección "A", por títulos de dominio que se registran al folio 17, asiento 1 del libro 112 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 21.300. Ordena el Sr. Juez 1a. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., en autos caratulados: "ESTACION DE SERVICIO SAN MARTIN S.R.L. vs. HUEBRA, AVELINO". Emb. Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 16.016 - 66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500. e) 10 al 23-5-67.

Nº 26419

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad, calle Ayacucho

Base: \$ 91.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos caratulados Ejecución Hipotecaria "RAME MARIA JESUS PETANAS de vs. LAZO RAUL

ALBERTO". Expte. Nº 17.115/66; remataré con BASE de Noventa y un mil pesos m/n. (\$ 91.000 m/n.), importe del crédito hipotecario. Un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ayacucho Nº 875, Ciudad y que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 105, asiento 2 del Libro Nº 346 de R. I. Capital, Parcela 14, a, de la fracción C del plano 4505, Catastro Nº 19.538 - 19539 - 19540; Sección F, Manzana 60 c. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 4 de mayo de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 5 al 18-5-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26526

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos "Saturnino Manuel Becerra" Posesión Treintañal. Expte. Nº 37.069/67, cita y emplaza por diez días a Trinidad de Tizón y a toda otra persona interesada a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 90 C. C.). La propiedad está ubicada en Pichanal, sobre calle San Martín, Catastro 1838, Libro F, Folio 435, Asiento 250, Manzana 18, entre calles 20 de Febrero al Norte; Rivadavia al Sud y Salta al Oeste. — Secretaría, mayo 10 de 1967. — **Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey**, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 17 al 31-5-67

Nº 26503

POSESION TREINTAÑAL

El Dr. Humberto Alias D'Abate en autos: "Pío Rivadeneira - Posesión Treintañal". Expte. Nº 35086/66, cita y emplaza por diez días a hacer valer sus derechos a los herederos de Doña Carmen Isasmendi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, catastro Nº 484, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1967. — **Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey**, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 15 al 29-5-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26556

RAMON ESTEVE E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de junio de 1967, a horas 9.30 en el domicilio de la Socie-

dad sito en el pueblo de La Viña - Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 4, cerrado el 31 de Diciembre de 1966, como así también el Informe del Síndico.

- 2º Distribución de Utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos.
 - 3º Elección de dos Directores Titulares; de un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente, de acuerdo a los Estatutos.
 - 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- Salta, mayo de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900 e) 18 al 24-5-67

Nº 26548

Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de mayo del año 1967, a horas veinticuatro, en su local ubicado en la calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" é Informe del Síndico.
- 3º Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º Designación de un socio para que se haga cargo de la Sección Repuestos.
- 5º Consideración de la bonificación a los Directores.
- 6º Subsidio al ex-socio Abdocarín Abraham por invalidez y a la Sra. Ana María Vda. de Avila.
- 7º Elección de dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Juan Carlos Resina **Humberto B. Abdo**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 900 e) 18 al 24-5-67

Nº 26547

PERERA QUINTANA S. A. C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo diez y ocho (18) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintinueve (29) de Mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967) a las diez y nueve (19) horas en el local de la Sede, Calle España número mil ciento ochenta y dos (1182) de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos contables é Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número tres (3), cerrado el treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1966).
- 2º Remuneración al Directorio.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Fijación de nueva emisión de acciones.
- 5º Elección de nuevo Directorio.
- 6º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 900 e) 18 al 22-5-67

Nº 26535

CLUB GIMNASIA Y TIRO

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Club, Bustamante esq. Gral. Paz, el día 21 del corriente a horas 11 de conformidad al Art. 27 de los Estatutos para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria y Balance General informe Org. Fiscaliz.
- 3º Elección de autoridades renovación total Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Federico R. Córdoba **Eulogio Bravo**
 Presidente Secretario

Imp. \$ 900 e) 18 al 22-5-67

Nº 26533

HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1967, en Florida 550, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio

Imp. \$ 900 e) 17 al 23-5-67

Nº 26504

José B. Tuñón y Cía. S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 28 de mayo del año en curso, a horas 10, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas - é informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1966.
- 2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para la fir-

ma del Acta, juntamente con el Presidente.

Salta, mayo de 1967.

El Directorio

e) 15 al 19-5-67

Imp. \$ 900

Nº 26499

CAMINOS S. A.

Constructora, Industrial, Minera, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De conformidad con lo establecido en el Título IV - Asambleas - Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de junio de 1967, a horas 17 en el local de la calle Bartolomé Mitre 274 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Modificación parcial de los Estatutos Sociales de CAMINOS S.A.C.I.M.C.F.I. y A. Salta, 10 de mayo de 1967.

El Directorio

e) 15 al 19-5-67

Imp. \$ 900

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 26537

TERMINOS PARA CONTESTACION DE AGRAVIOS — Naturaleza.

1. El término para contestar agravios es perentorio.
945. — C.J. Sala 3ra. - Salta, 13 de abril de 1967.
 "Santillán, Blanca Zevi de vs. Ortega, Lucio - Desalojo por vencimiento de contrato".
 Fallos: Año 1967 - t. XII, p. 240.

CONSIDERANDO:

El decreto de fs. 125 vta., fue notificado el 28 de marzo de 1967, quedando, en consecuencia, consentido el mismo donde expresamente

se establece que el término para contestar la expresión de agravios es perentorio.

Por ello;

LA SALA TERCERA DE LA CORTE

DE JUSTICIA:

I. Ordena el desglose de los escritos de fs. 126/128 vta. y 129.

II. Llama autos para sentencia.

Fdo.: Juan Carlos Uriburu. - Adolfo D. Torino (Ministros Corte de Justicia). (Sec. Gregorio A. Araújo). — Es copia: R. ALFREDO NOGUEIRA, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 18-5-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA